

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 032

La Plata, 02 de mayo del 2024.

Que mediante radicado CAM No. 2024-E11872 de abril 19 de 2024 y VITAL No. 2300002652861624001, la señora ENELIA VARGAS DE CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No.26.528.616 expedida en Paicol, en calidad de poseedora, con dirección de correspondencia Calle 3 sur No. 6 – 82 del municipio La Plata, correo electrónico mildercabreravargas@gmail.com y número de contacto 3175632587, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Lote Rural” identificado con matrícula inmobiliaria y código catastral sin información, ubicado en la vereda Matanzas en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 03 de mayo del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora ENELIA VARGAS DE CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No.26.528.616 expedida en Paicol, en calidad de poseedora, con dirección de correspondencia Calle 3 sur No. 6 – 82 del municipio La Plata, correo electrónico mildercabreravargas@gmail.com y número de contacto 3175632587.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00227-24